

SOLICITUD DE CREDITO

PERSONA NATURAL
 PERSONA JURIDICA

DIA	MES	AÑO	CIUDAD	VALOR SOLICITADO	PN	
07	09	20	cali.		PJ	

COMENTARIO JEFE DE CREDITO						
APROBADA	<input type="checkbox"/>	VENDEDOR	<input type="checkbox"/>			
RECHAZADA	<input type="checkbox"/>	CUPO	<input type="checkbox"/>			
APLAZADA	<input type="checkbox"/>	PLAZO	<input type="checkbox"/>			

DATOS SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>Adonittrans S.A.S.</i>		C.C. o NIT. <i>900527861-2</i>	
MATRICULA No.	TIPO DE SOCIEDAD		CAPITAL PAGADO <i>350.000.000</i>
ACTIVIDAD COMERCIAL <i>4921</i>	REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO <i>925504-2</i>		FECHA CONSTITUCION <i>Mayo 23 - 2012</i>
DIRECCION COMERCIAL <i>Kra 34 # 40-90 ofc 407</i>	TEL.	9029121	E-MAIL: <i>gerencia@adonittrans.com</i>
MUNICIPIO <i>(cdi).</i>	TOTAL ACTIVOS <i>7 705.059.962</i>		
REPRESENTADOS EN <i>Muebles, enseres Oficina, Equipos Computo, Flota y Equipo de transporte.</i>			
INGRESOS \$ <i>- 313.051.000</i>	HONORARIOS <input type="checkbox"/>	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
VENTAS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
REPRESENTANTE LEGAL <i>Diego Sernd</i>	C.C. No. <i>08232438</i>	EXPEDIDA EN <i>Quito</i>	CARGO <i>Gerente</i>
			ANTIGUEDAD <i>9 meses.</i>

PRINCIPALES SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS <i>Ricavante Cesar Meleñez</i>	C.C. o NIT. <i>16.701.311</i>	% PARTICIPACION <i>50</i>
DIRECCION DOMICILIO <i>Kra 73B # 2-52</i>	TELEFONO <i>3224103849</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS <i>Diego Fernando Sernd Alvaro</i>	C.C. o NIT. <i>08232438</i>	% PARTICIPACION <i>50</i>
DIRECCION DOMICILIO <i>Kra 65 #14 - 27</i>	TELEFONO <i>3164160095</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. o NIT.	% PARTICIPACION
DIRECCION DOMICILIO	TELEFONO	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. o NIT.	% PARTICIPACION
DIRECCION DOMICILIO	TELEFONO	

REFERENCIAS FINANCIERAS

CUENTA CORRIENTE No. <i>83684169530</i>	BANCO <i>Bancobog</i>	ANTIGUEDAD <i>3 años</i>	SUCURSAL <i>Florid.</i>	TELEFONO
CUENTA CORRIENTE No. <i>487022428</i>	BANCO <i>Anillas</i>	ANTIGUEDAD <i>9 meses</i>	SUCURSAL <i>centro.</i>	TELEFONO
CUENTA AHORROS No. <i>469033032690</i>	BANCO <i>Agrario</i>	ANTIGUEDAD <i>2 meses</i>	SUCURSAL <i>centro.</i>	TELEFONO
CUENTA AHORROS No.	BANCO	ANTIGUEDAD	SUCURSAL	TELEFONO
TARJETA CREDITO	BANCO	ANTIGUEDAD	SUCURSAL	TELEFONO
TARJETA CREDITO	BANCO	ANTIGUEDAD	SUCURSAL	TELEFONO

VEHICULOS

MARCA	PLACA	MODELO	PIGNORACION
Chevrolet.	WHN215	2016	SI <input checked="" type="checkbox"/>
Volks Wagen.	TJW 581	2014	SI <input checked="" type="checkbox"/>

PROPIEDAD RAIZ

CLASE	DIRECCION	NO. ESCRITURA	HIPOTECA
			SI NO
			SI NO

REFERENCIAS COMERCIALES

ENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION
Odeogio Angeles del Norte de Occidente S.A	6642222	el 44 Norte 6B -22
Latino Americana de Construcciones S.A	(4) 444 4744	el 18 # 35 -69 IN 424
GPS Control	(1) 805 3618	Gra 16 # 70A -74 ofc 302

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	DIRECCION
Alfredo Martinez Rodriguez.	317 1321444	cali.
Nancy Palomino	317 331 7567	cali.
Jessivo Velasquez	316 2899314	cali.

Expresamente autorizo a GREN S.A.S., para que se obtenga de cualquier fuente de información referencias de mi Persona y/o Sociedad, mi comportamiento y crédito personal, hábitos de pago, manejo de cuenta corriente, de ahorros, corporaciones de ahorro y vivienda, tarjetas de crédito y en general el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo irrevocablemente a que se incorpore mi nombre, apellidos y cédula de ciudadanía en los archivos deudores morosos con referencias negativas a cualquier entidad dedicada a este menester exonerado de toda responsabilidad al otorgante del crédito. Acepto la reserva de derecho de aceptación o rechazo a la otorgante del crédito. Acepto la reserva de derecho de aceptación o rechazo a la presente solicitud, al igual que los gastos que causen incluidos en mi cuenta. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que toda información aquí suministrada es cierta y acepto cualquier responsabilidad penal por fraude o falsedad en la presente solicitud.

C.C. 88232438

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO

REQUISITOS

- SOLICITUD DE CREDITO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO (60 OIAS)
- DECLARACIÓN DF RENTA DE LA ULTIMA VIGENCIA FISCAL ACOMPAÑADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- CARTA POR ESCRITO DE REFERENCIAS COMERCIALES.
- CARTA POR ESCRITO DE REFERENCIAS BANCARIAS (cuenta de ahorros, cuenta corriente o Tarjeta de crédito)

NOTA: GREN S.A.S. REQUERIRÁ INFORMACIÓN ADICIONAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO

PAGARÉ A LA ORDEN EN BLANCO

Pagaré No.001

Lugar y fecha de creación: _____

Lugar y fecha de exigibilidad: _____

Por valor de _____

(\$ _____)

Pesos M/L.

Yo, **DIEGO FERNANDO SERNA ALVAREZ**, mayor de edad domiciliado y residente en Cali (V), identificado con cédula de ciudadanía número **88.232.438 de Cúcuta.**, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **ADONITRANS S.A.S.**, constituida mediante documento privado en la ciudad de Cali (V), el dia 23 de mayo de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad, el dia 31 de mayo de 2012, bajo el número 6656 del libro IX, sociedad identificada con Nit. No. **900527861-2** declaro: **PRIMERO.** **OBJETO.** Que por virtud del presente Titulo Valor pagaré en representación de la sociedad que gerencio en forma incondicional y solidaria a la orden de **GREEN S.A.S.** Sociedad por Acciones Simplificada legalmente constituida mediante documento privado de fecha 28 de septiembre de 2009 inscrita bajo el No. 6274 con matrícula N° 127028-16, identificada con el NIT. 900.316.197-4, representada legalmente por el Sr. **JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 79.792.722 de Bogotá D.C., o por quien haga sus veces en el cargo en sus faltas temporales y absolutas, o por quien represente sus derechos en la ciudad de Cali (V). La suma de:

PESOS (\$ _____) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, más los intereses señalados en la cláusula tercera del presente pagaré. **SEGUNDO: PLAZO.** Que pagare en representación de la sociedad que gerencio la suma indicada en la clausula anterior el día _____ () del mes de _____ del año (). En la ciudad de Cali (V).

TERCERO: INTERESES. En caso de mora en el pago reconoceré los intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente de conformidad a lo establecido en el artículo 884 del Código de Comercio y conforme a certificación expedida por la Superintendencia Financiera. **CUARTA. CLAUSULA ACELERATORIA:** Por así aceptarlo en forma voluntaria la sociedad que gerencio como deudora o giradora del presente pagaré, declara que autoriza para que el tenedor del pagaré declare extinguido el plazo de la obligación contenida en el presente título valor y exija el pago inmediato y total de la obligación contenida en el pagaré, en forma judicial o extrajudicial en los siguientes casos: a) cuando como deudora o giradora la sociedad que represento incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas de la relación comercial con el beneficiario; b) cuando la sociedad que gerencio como deudora o giradora inicie trámite de liquidación obligatoria, se someta si es del caso a proceso concordatario, acuerdo de restructuración (Ley





550/99) o convoque a concurso de acreedores. c) cuando se presente simple retardo o mora en el pago de una cualquiera de las obligaciones a favor de la sociedad por acciones simplificada **GREEN S.A.S** o sus establecimientos de comercio, como beneficiario o acreedor del presente pagaré, obligación u obligaciones que pueden estar representadas o no en facturas cambiarias de compraventa, facturas comerciales, letras de cambio, cheques, remisiones o cualquier otro documento o título valor. d). cuando los bienes muebles o inmuebles de la sociedad que represento sean perseguidos por cualquier persona natural o jurídica en ejercicio de cualquier acción judicial. **QUINTA.**
IMPUESTO DE TIMBRE. Los gastos originados por concepto de impuestos de timbre u otra carga tributaria y los demás en que se incurra por la ejecución del presente título valor, tales como honorarios de abogado, costas y agencias en derecho, notificaciones, expedición de certificados de tradición etc, correrán a cargo la sociedad que represento como deudora o giradora del presente pagaré. **SEXTO.** El recibo de abonos parciales realizados al presente pagaré, no implican novación de la obligación; cualquier pago o abono que se hiciere por parte de la sociedad deudora o giradora se imputara o aplicara en el siguiente orden: Primero a los gastos del cobro jurídico o prejurídico, honorarios profesionales de abogado o de peritos si a eso hubiere lugar, segundo a intereses y penalidades y por último a capital. **SEPTIMA. RENUNCIA EXPRESA.** La sociedad deudora o giradora a través de su gerente el señor **DIEGO FERNANDO SERNA ALVAREZ**, declara expresamente excusada la presentación para el pago del presente pagaré, el aviso de rechazo y protesto, así mismo renuncia expresamente a todo requerimiento privado o judicial, así como a la constitución en mora y a todos los requerimientos y requisiciones que impidan su cobro judicial. **OCTAVA. REPORTE.** Autorizo como representante legal de la sociedad deudora o giradora a la sociedad por acciones simplificada **GREEN S.A.S.** para que en caso de incumplimiento en una cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente pagaré sea reportado el nombre de la sociedad que gerencio a la base de datos que manejan las entidades financieras para tal fin **DATA CREDITO, CIFIN** o cualquier entidad privada o pública que administre banco de datos de personas naturales o jurídicas morosas.

La sociedad beneficiaria o acreedora

La sociedad deudora o giradora

GREEN S.A.S
Nit No. 900316197-4
Representada por:

ADONITRANS S.A.S
Nit. No. 900527861-2
Representada por:



ADONITRANS S.A.S
NIT. 900.527.861-2

JOSÉ VICENTE ENRÍQUEZ ERASO
CC. No. 79.792.722 de Bogotá D.C.

DIEGO FERNANDO SERNA ALVAREZ
C.C. No. 88.232.438 de Cúcuta.

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARÉ EN BLANCO

Yo, **DIEGO FERNANDO SERNA ALVAREZ**, mayor de edad domiciliado y residente en Cali (V), identificado con cédula de ciudadanía número **88.232.438 de Cúcuta**, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **ADONITRANS S.A.S.**, constituida mediante documento privado en la ciudad de Cali (V), el dia 23 de mayo de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad, el dia 31 de mayo de 2012, bajo el número 6656 del libro IX, sociedad identificada con Nit. No. **900527861-2**, en forma libre y voluntaria autorizo al representante legal de la sociedad por acciones simplificada **GREEN S.A.S.** Sr. **JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 79.792.722 de Bogotá D.C., o a quien haga sus veces en el cargo en sus faltas temporales y absolutas, o a quien represente sus derechos en la ciudad de Cali (V), para que haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo 622 del Código de Comercio, llene o diligencie los espacios en blanco en el Pagaré adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. Los espacios en blanco se llenarán o diligenciarán cuando la sociedad que represento **ADONITRANS S.A.S** como deudora o giradora del pagaré, incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas de la relación comercial.
2. La fecha de creación del Pagaré será aquella en la cual se diligencien los espacios en blanco.
3. La fecha en que se hace exigible el pagaré será aquella en la cual se diligencien los espacios en blanco.
4. El espacio en blanco del pagaré reservado para la inclusión de la suma a pagar por la sociedad que represento como deudora o giradora suscriptora de este instructivo será diligenciado por **JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO**, o por la persona a quien este delegue. El monto será igual a las sumas de todas y cada una de las obligaciones exigibles que figuren a cargo de la sociedad que gerencio **ADONITRANS S.A.S** y a favor de la sociedad **GREEN S.A.S.** representada legalmente por el Sr; **JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado como aparece al pie de su firma o a la persona que lo represente en sus faltas temporales, absolutas, represente sus derechos o a quien este delegue para tal fin. Obligaciones por concepto de capital de consumo de combustible o saldos pendientes y o por cualquier otro concepto que adeude la sociedad que represento a la fecha como deudora o giradora en favor del beneficiario o acreedor, inclusive por gastos y costas procesales incluyendo del proceso ejecutivo a que haya lugar y honorarios profesionales como consecuencia del ejercicio profesional para el cobro pre jurídico y/o jurídico, inclusive en el evento de conciliación.
5. Autorizo en nombre y representación que gerencio para que tanto en el pagaré como en la demanda ejecutiva se incluyan los intereses moratorios de conformidad con lo señalado para tal fin por la Superintendencia Financiera.

6. Como representante legal de la sociedad deudora o giradora acepto que una vez diligenciado el pagaré conforme a estas instrucciones, tendrá pleno valor como instrumento negociable, y por tanto declaro como legítima tenedora del pagaré a la sociedad por acciones simplificada **GREEN S.A.S.** quien podrá exigir el cobro jurídico o prejurídico, en la medida en que el pagaré como tal presta mérito ejecutivo sin más requisitos, que la sola declaración de incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario o acreedor del pagaré ante juez competente, por tanto renuncio a la constitución en mora y a todo requerimiento privado a judicial.

Se firma en la ciudad de Cali (V) a los _____ (____), días del mes
_____ del año _____

La sociedad deudora o giradora

ADONITRANS S.A.S
Nit. No. 900527861-2
Representada por:


ADONITRANS S.A.S
DIEGO FERNANDO SERNA ALVAREZ
C.C. No. 88.232.438 de Cúcuta.